**Mesas de Contratación**

|  |
| --- |
| **Composición de las Mesas de Contratación**  Las Mesas de Contratación se establecen teniendo en cuenta la siguiente estructura:  **Presidente**:   * Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones o Concejal/a en quien delegue.   **Secretario**:   * Un/a funcionario/a del departamento de Contratación.   **Vocales**:   * Vicesecretario del Ayuntamiento. * Interventora Municipal. * 2 Técnicos/as municipal. * Concejal/a de los grupos de la oposición.   Siguiendo estos criterios, para cada licitación se define una mesa de contratación quedado ésta recogida en los Pliegos Cláusulas Administrativas Particulares.  Puede consultarse su composición en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |